

los concursantes admitidos definitiva o condicionalmente por la Resolución recurrida por la señora Oliveros Rives.

3.º Se adjudicará a esta Profesora el destino que obtenga en el concurso que se convoca con esta misma fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de enero de 1966.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 11 de enero de 1966 por la que se declara admitidos a formar parte del Cuerpo de Profesores Adjuntos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en virtud del Decreto 2425/1964, a los concursantes que se relacionan, procedentes de los cursillos de 1933.*

Ilmo. Sr.: Estimado por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media de 30 de diciembre último, el recurso de reposición interpuesto por los Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media don Julio Monzón Rivas y don Angel Martínez Rojo, de «Matemáticas», así como don Vicente Antonio Cascant Navarro, de «Geografía e Historia», contra Resolución de 1 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 25), que por ser ya Catedráticos les eliminó del concurso convocado para ingreso de los Profesores cursillistas de 1933 que solicitasen acogerse a los beneficios del Decreto 2425/1964, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, sin excluir a los que ya fuesen Catedráticos.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Declarar admitidos definitivamente al concurso convocado, en virtud del referido Decreto, por Orden de 25 de noviembre de 1964, y nombrar Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los siguientes concursantes:

Don Vicente Antonio Cascant Navarro, de «Geografía e Historia».  
Don Julio Monzón Rivas, de «Matemáticas»; y  
Don Angel Martín Rojo, de «Matemáticas».

2.º Los interesados deberán figurar en la relación de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, con antigüedad de 2 de agosto de 1965, fecha de la Orden en que fueron nombrados los concursantes admitidos definitiva o condicionalmente por la Resolución recurrida por los señores Monzón Rivas, Martínez Rojo y Cascant Navarro.

3.º Se adjudicará a estos Profesores el destino que cada uno de ellos obtenga en el concurso que al efecto se convoca con esta misma fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de enero de 1966.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 17 de enero de 1966 por la que se nombra de nuevo ingreso Ayudante del Cuerpo de Ayudantes Industriales a don José Luis Sánchez Toledo.*

Ilmo. Sr.: Por existir vacante en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio del Departamento.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ayudante del citado Cuerpo, con antigüedad de la fecha de esta Orden a efectos de su inclusión en la relación de funcionarios de este Cuerpo y efectividad económica de la toma de posesión del primer destino que se le confiera, a don José Luis Sánchez Toledo, nacido el día 12 de febrero de 1929, a quien corresponde el número A02IN233 en el Registro de Personal y que es el primero de los aprobados en la última oposición que se hallan pendientes de ingreso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de enero de 1966.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Suboficial Especialista, Mecánico Ajustador de Armas, vacante en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.*

Vacante en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial una plaza de Suboficial Especialista, Mecánico Ajustador de Armas, dotada en el presupuesto de Ayuda y Colaboración de la misma con los emolumentos globales de 188.367 pesetas anuales, más la Ayuda Familiar que le corresponda y los trienios que tenga reconocidos, se anuncia su provisión a concurso entre Suboficiales de la citada especialidad del Ejército de Tierra.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
- Informe del Primer Jefe del Cuerpo o Unidad en que preste sus servicios el interesado.
- Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sea o no bacilíferas, y de reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial, y
- Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales, el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose, además, a las condiciones establecidas en el vigente Estatuto de Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 21 de enero de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Secretario, vacante en el Juzgado Municipal de la ciudad de Aaiun (Provincia de Sahara).*

Vacante en el Juzgado Municipal de la ciudad de Aaiun (Provincia de Sahara) la plaza de Secretario, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios de Juzgado Comarcal o Municipal, en situación de actividad.

La expresada plaza está dotada en el vigente presupuesto de la Provincia, por todos conceptos, incluidas las tasas judiciales, con los emolumentos globales de 149.700 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias al año del sueldo base y la Ayuda Familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias